



Publicado el quinto listado de beneficiarios e importes

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realiza un nuevo pago a 623 agricultores y ganaderos afectados por la dana, por importe de 5,1 millones de euros

- El número total de beneficiarios de esta línea se eleva hasta el momento a 8.958, por un importe total de 74,8 millones de euros

02 de junio de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) efectuará, a partir de hoy, el pago de 5,1 millones de euros de ayudas directas a 623 nuevos agricultores y ganaderos afectados por la dana. Los beneficiarios recibirán el ingreso en sus cuentas a lo largo de los próximos días.

Con este nuevo pago, el montante abonado hasta el momento de esta línea de ayudas a la pérdida de renta como consecuencia de los daños ocasionados por la dana en explotaciones agrarias asciende a 74,8 millones de euros a 8.958 beneficiarios.

El listado con los beneficiarios y los importes de ayuda correspondientes a cada uno de ellos, disponible en la sede electrónica del [Fondo Español de Garantía Agraria \(FEGA\)](#), incluye a agricultores y ganaderos de las provincias de Albacete, Almería, Cuenca y Valencia.

La subvención máxima que percibirá cada beneficiario será de 25.000 euros, con un mínimo 5.000 euros, siempre y cuando no hayan recibido las ayudas directas a empresas y profesionales aprobadas por el Gobierno. En el caso de haberlas percibido, la cantidad será menor.

El número de beneficiarios y el importe total de la ayuda concedida por provincia en este quinto listado es el siguiente:

Nota de prensa



Provincia	Número de Titulares	Importe ayuda (€)
Albacete	1	2.249
Almería	49	1.110.268
Cuenca	3	13.002
Valencia	570	4.019.658
Total	623	5.145.177

Con este nuevo pago, el total de beneficiarios y el importe concedido por provincia hasta el momento es el siguiente:

Provincia	Número de Titulares	Importe ayuda (€)
Albacete	14	99.322
Almería	521	11.119.564
Cuenca	38	325.204
Málaga	10	220.225
Valencia	8.375	63.013.943
Total	8.958	74.778.258

En las próximas semanas el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicará nuevos listados con más agricultores y ganaderos con derecho a estas ayudas a fondo perdido.